



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO  
DE TURISMO

## ACUERDO No.24-2018

Tegucigalpa, MDC., 12 de Abril del 2018

La Sub-directora del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los **Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.-** Autorizar a la ciudadana **DILCIA DELMY MELENDEZ ACEVEDO**, con Identidad No. **0511-1986-00549-** en su condición de Coordinadora de información Turística de la Unidad de Mercados Nacionales de la Gerencia de Mercadeo, para que pueda viajar a la Ciudad de Santo Domingo- Republica Dominicana. Con el Propósito de asistir al Secretario de Estado y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo Emilio Silvestri con la Agenda ministerial de la CVII Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo y la LI Reunión Ordinaria del Consejo Directivo CATA. Saliendo de Honduras en fecha **27 de abril del año 2018** hacia Santo Domingo- Republica Dominicana, retornando en **fecha 30 de abril del año 2018**. **2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne al interesado el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008**) y **Artículos 25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado.- **COMUNIQUESE.**



SCARLETH MICHELLE PAREDES

SUB-DIRECTORA DEL IHT

FIRMA POR ACUERDO DE DELEGACION 022-2018



ANALESKY FONSECA  
SECRETARIA GENERAL